

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

Nit. 835000578

COMPROBANTE DE EGRESO

Número	Fecha		
00043	Día	Mes	Año
	30	6	2020

Disponibilidad	Compromiso	Causación	Valor Comprobante
0000000031	0000000031	0000000031	\$ 1,291,800.00

Son: Un Millon Doscientos Noventa Y Un Mil Ochocientos Pesos

Beneficiario	Cedula o NIT	Entidad Bancaria
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA	1116723790	BANCOLOMBIA 82173217184

Concepto:
 SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON

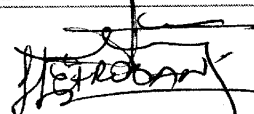


RETENCIONES Y DEDUCCIONES	\$ 71,000.00
---------------------------	--------------

--	--

IMPUTACION PRESUPUESTAL	IMPUTACION CONTABLE
-------------------------	---------------------

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR	CODIGO	DESCRIPCION	DB	CR
2.2.1.09	Elementos de aseo y cafeteria	1,291,800	240101	Bienes y servicios	1,220,800	
			11100501	GRAT-18112347-2		1,220,800
TOTALES		\$ 1,291,800			\$ 1,220,800	\$ 1,220,800

Banco	No. Cuenta	No. Transacción	Valor
001 GRAT-18112347-2	181-12347-2	0000043	\$ 1,220,800.00

 HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO RECTOR(A) 16498951	 ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ TESORERO(A) 66747360	Recibi Conforme  Edna Moreno G CC. 1116723790 MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA 1116723790
---	---	--

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

Nit. 835.000.578-4

COMPROBANTE
DE CAUSACIÓN

Numero: 0000000031

FECHA		
D: 24	M: 6	A: 2020

VALOR COMPROBANTE
\$ 1,291,800.00

SON:Un Millon Doscientos Noventa Y Un Mil Ochocientos Pesos

BENEFICIARIO:
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

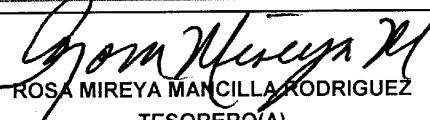
CEDULA O NIT:
1116723790

CONCEPTO:
SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON

RETENCIONES Y DEDUCCIONES			\$ 71,000.00
Compras y Otros	3.50	45,000	
Estampillas	1.00	13,000	
Reteica	1.00	13,000	

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
511114	Materiales y Suministros	1,291,800.00	0.00
240101	Bienes y servicios		1,220,800.00
2436080002	Compras No Declarantes 3.5%		45,000.00
24403501	Est. prohospitalares		13,000.00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por		13,000.00
TOTALES		\$ 1,291,800.00	\$ 1,291,800.00


HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO
RECTOR(A)
16498951


ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ
TESORERO(A)
66747360

Revisado por



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	24 de Junio del 2020
--------------------	----------------------

OBJETO	SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON
--------	---

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.1.05	Materiales y Suministros	\$ 9,696,888	\$ 1,291,800.00	\$ 8,405,088

NOMBRE DEL TESORERO	ROSA MIREYA MACILLA RODRIGUEZ
---------------------	-------------------------------

FIRMA	
-------	--

La pagadora de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL TESORERO	ROSA MIREYA MACILLA RODRIGUEZ	NUMERO DE DISPONIBILIDAD	000000031
---------------------	-------------------------------	--------------------------	-----------

FIRMA		FECHA	24 de Junio del 2020
-------	--	-------	----------------------

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
LA TESORERIA
Nit. 835.000.578-4

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	24 de Junio del 2020
--------------------	----------------------

OBJETO	SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON
--------	---


DISPONIBILIDAD NÚMERO	0000000031
-----------------------	------------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	ITEM	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.2.1.0 5	Materiales y Suministros	Gratuidad	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 1,291,800

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
CÉDULA O NIT	1116723790
REGIMEN DE VENTAS	
% DE RETENCIÓN	


NOMBRE DEL RECTOR	HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
-------------------	-------------------------------

FIRMA	
-------	---

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL RECTOR	HERMES FROILAN GARCES ANCHICO	NUMERO DE COMPROMISO	0000000031
-------------------	-------------------------------	----------------------	------------

FIRMA		FECHA	24 de Junio del 2020
-------	---	-------	----------------------

**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON**

NIT. 835 000 578 4
 DANE N° 176109000427
 CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL
 BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
 TELÉFONO 2448157
 CÓDIGO S.E.D 03066008

PR - GD - 01

FECHA
04/08/2016VERSI
ÓN

01

PAGINA
01**ACTA DE INICIO**

Contrato No	OBJETO	Fecha inicio	Fecha terminación
23	SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON	22 de Junio 2020	26 de Junio 2020

En Buenaventura, Valle, el día 22 de Junio se reunieron HERMES FROILAN GARCES ANCHICO en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON y MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA en representación de QUIMICOS BUENAVENTURA con el objeto de dar inicio al contrato anteriormente citado:

CONSIDERANDO**1. OBJETO:**

SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON

2. FORMA DE PAGO:

CUENTA MENSUAL Y/O UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES Y FISCALES.

3. PLAZO:

4 DIAS

4. LUGAR DEL RECIBIDO A SATISFACCION:

BUENAVENTURA (VALLE)

5. VALOR:

UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1'291.800) M/L.

6. Que el contratista presentó la siguiente garantía (si no se realizaron escriba no aplica) NO APLICA

CONCEPTO	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENTE HASTA	VALOR ASEGURADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA


7. Que el contratista se manifiesta conforme con la información consignada en la presente acta por lo cual exime a la Institución Educativa de cualquier reclamación futura.**ACUERDAN**

Dar inicio de mutuo acuerdo al Contrato No.23 de fecha 22 de junio de 2020, celebrada entre la INSTITUCION EDUCATIVA y MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

Para constancia firman el acta quienes ellas intervinieron,

Edna Yesaira Moreno
 NOMBRE: MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
 Contratista 1116723790

Hermes Froilan Garces Anchico
 HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
 RECTOR

 <p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON NIT. 835 000 578 4 * DANE N° 176109000427 CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA TELÉFONO 2448157 CÓDIGO S.E.D 03066008</p>	PR - GD - 01	
	FECHA 04/08/2016	VERSIÓN 01
	PAGINA 01	

ACTA DE INICIO

Contrato No	OBJETO	Fecha inicio	Fecha terminación
23	SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON	22 de Junio 2020	26 de Junio 2020

En Buenaventura, Valle, el día 22 de Junio se reunieron HERMES FROILAN GARCES ANCHICO en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON y MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA en representación de QUIMICOS BUENAVENTURA con el objeto de dar inicio al contrato anteriormente citado:

CONSIDERANDO

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON

2. FORMA DE PAGO:

CUENTA MENSUAL Y/O UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES Y FISCALES.

3. PLAZO:

4 DIAS

4. LUGAR DEL RECIBIDO A SATISFACCION:

BUENAVENTURA (VALLE)

5. VALOR:

UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1'291.800) M/L.

6. Que el contratista presentó la siguiente garantía (si no se realizaron escriba no aplica) NO APLICA

CONCEPTO	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENTE HASTA	VALOR ASEGURADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. Que el contratista se manifiesta conforme con la información consignada en la presente acta por lo cual exime a la Institución Educativa de cualquier reclamación futura.

ACUERDAN

Dar inicio de mutuo acuerdo al Contrato No.23 de fecha 22 de junio de 2020, celebrada entre la INSTITUCION EDUCATIVA y MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

Para constancia firman el acta quienes ellas intervinieron,


 NOMBRE: MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
 Contratista 1716723790


 HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
 RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA
DEPENDENCIA:	RECTORIA
1. INFORMACION GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACION PRESUPUESTAL	24 de Junio del 2020
1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.1.05
1.2.1 NOMBRE:	Materiales y Suministros
1.2.2 FUENTE:	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
1.3 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON
2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
<p>2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa, requiere efectuar la contratación para el: SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa. Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas:</p> <p>Por lo anterior se hace necesario contratar mediante el sistema de suministros la adquisición de los bienes y/o servicios descritos anteriormente.</p>	
<p>2.2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA: La propuesta reside en la ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON que tiene como fin asear y limpiar para evitar la propagación de virus en la Institución..</p> <p>Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de suministros.</p>	
<p>2.3 ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD: En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación descrita y suplir las necesidades que se requiere. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de compra</p>	
<p>2.4 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.</p>	
3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	
<p>la ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON</p>	
4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO	
<p>4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: - JABON DETERGENTE PARA EL LAVADO DE PISOS Y PAREDES DE LA INSTITUCION - GALONES DE CLORO PARA DESINFECTAR PISOS, BAÑOS Y PAREDES DE LA INSTITUCION Las especificaciones son las contenidas en la relación hecha en el numeral 2.1 del presente estudio</p>	
4.2 SOPORTES LEGALES	



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

Art. 209 de la Constitución Nacional. Corresponde a las Instituciones Educativas como órganos autónomos para la gestión de sus intereses garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función pública, administrativa contemplada en el art. 209 como son la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.
Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008.

4.3 SOPORTE ECONÓMICO:

El estudio de precios de mercado soporta la presente contratación por valor de \$ 1'291.800

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Que en cumplimiento de los objetivos y fines del Estado, y teniendo en cuenta las fuentes que se utilizaron en relación con la necesidad de la contratación, para suplir la intención de las necesidades de la entidad, la modalidad de selección serán las establecidas en el manual de contratación " POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EN ESPECIAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 10 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES, EN LA INSTITUCIÓN.

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:	Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de acuerdo a las características del mismo son los siguientes:
	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO
	RIESGOS PREVISIBLES
	La institución educativa no corre con el riesgo de que el contratista no ejecute las actividades contratadas, toda vez que el pago está sujeto a la entrega de los servicios a adquirir.
	RIESGOS IMPREVISIBLES
	NO APLICA

6.2 COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
	Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre
	Cumplimiento general del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4)
	Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la
	Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4)
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3)	



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

	Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos(2)
	Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año
	Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año
	Calidad del bien o servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4)
	Otras.		X		

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para Funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SUMINISTROS
7.2 OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEB JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON
7.3 PLAZO:	TRES (3) DIAS
7.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
7.5 PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1,291,800
7.6 FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará previa entrega de los elementos objeto del contrato y la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el Rector.

8. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORO ESTUDIO PREVIO:

NOMBRE: HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO

CARGO: Rector

**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON**

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

CONTRATO No.23-2020**CLASE DE CONTRATO:** SUMINISTRO**ESTABLECIMIENTO:** INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON**MUNICIPIO:** BUENAVENTURA**CONTRATISTA :** MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA

HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO, Con cédula de ciudadanía Número:16498951, en calidad de Rector(a) de la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** con NIT: 835000578 y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quien se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor(a) **Moreno Gámez Edna Yesaira** con cédula de ciudadanía o N.I.T. número 1116723790, quien actúa en su propio nombre, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA**, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá por las normas de Ley 715 de 2001, del decreto 1075 de 2015, y el manual de contratación de la institución educativa y especialmente por las siguientes cláusulas.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: el señor **Moreno Gámez Edna Yesaira** se compromete a suministrar a la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** dentro de los 3 días siguientes al momento en el cual se formalice el siguiente contrato por parte del establecimiento, lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Vlr. Unitario	Subtotal
3	BULTOS DE JABON DETERGENTES	46.000	93800
2	TAMBOR DE CLORO HIPOCLORITO	49.500	990.000
10	GALON DE LIMPIDO REFORZADO	20.800	208.000
Valor Neto			\$ 1,291,800
IVA			\$
Valor Total			\$ 1,291.800

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el precio total de este suministro será de \$ 1'291.800
TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO: este contrato tendrá una vigencia de **3 días** a partir de su legalización.

CUARTA. ENTREGA LA INSTITUCION DEL SUMINISTRO. El señor: **Moreno Gamez Edna Yesaira**, se compromete a entregar a la **INSTITUCION EDUCATIVA** los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro de los 3 días, siguientes a la legalización del contrato y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros.

QUINTA. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO. para la legalización del presente contrato el señor: **Moreno Gamez Edna Yesaira** No se requerirá póliza por cancelarse una vez recibido a satisfacción 100% por el supervisor.

SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS A LA INSTITUCION EDUCATIVA. El señor **Moreno Gamez Edna Yesaira** se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el Material o Equipo al Establecimiento Educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del Rector quien cumplirá la función de interventor del contrato.

SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES. LA **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** La institución educativa, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del señor **Moreno Gámez Edna Yesaira** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para la señora **Moreno Gámez Edna Yesaira**, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias entre el señor **Moreno Gámez Edna Yesaira** y el Establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el señor **Moreno Gámez Edna Yesaira**, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el Establecimiento Educativo y el **Moreno Gámez Edna Yesaira**, no llegaren a acuerdo formal, la Institución Educativa, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el señor **Moreno Gámez Edna Yesaira**, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre.

NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON ARTICULO 2.1.2.1.05 Materiales y Suministros**, para la vigencia fiscal de 22 de Junio del 2020.

DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Para los efectos del presente contrato, el señor **Moreno gamez Edna Yesaira**, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es empleado público ni trabajador oficial.

UNDECIMA. LEGALIZACION. La legalización del presente contrato requiere la firma del documento escrito por los representantes legales del Establecimiento Educativo y el señor **Moreno Gamez Edna Yesaira** y allegar por parte de éste los siguientes documentos legales a) La póliza única de Compañía de Seguros para caucionar los riesgos mencionados anteriormente. b).. Certificado de la Cámara de Comercio sobre existencia, representación legal y vigencia del registro mercantil correspondiente. Contrato mencionado en la cláusula segunda.

DUODECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, sub contratista o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasión daños, lesiones, y/o perjuicios materiales.

Para constancia se firma por los que intervienen en la ciudad de BUENAVENTURA el día 22 de Junio del 2020.

HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
RECTOR

MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
CONTRATISTA
C.C. o NIT 1116723790



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Entre los suscritos a saber HERMES FROILAN GARCES ANCHICO identificado con cedula de ciudadanía 16498951 mayor de edad, en su condición de Rector debidamente posesionado, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, por una parte, y por la otra:

MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA identificada con C.C. 1116723790.

También mayor de edad, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido por el presente documento, en LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la orden de servicio y/o compra No. 23 del año 2020.

Cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE ARTICULOS ASEO JABON DETERGENTE, CUNETES DE CLORO HIPOCLORITO DE CALCIO, GALONES DE LIMPIDO REFORZADO APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVO JUAN JOSE RONDON

El cual se determina así:

1. **POR UN VALOR DE:** Un Millón Doscientos Noventa Y Un Mil Ochocientos Pesos (\$ 1,291,800)
2. **PLAZO:** 3 días
3. **TERMINACION:** El contrato se terminó dentro del plazo pactado.
4. **ANTICIPO:** La forma de pago pactada en el contrato fue una vez recibido el servicio a satisfacción y no se convino el pago de anticipo.
5. **SUPERVISION:** El supervisor, HERMES FROILAN GARCES ANCHICO, con cedula 16498951 verificó que todas las obligaciones y actividades derivadas de la orden de servicio y/o compra se cumplieran en su totalidad y en forma satisfactoria y certifica que recibió a satisfacción en los términos y plazos acordados.
6. **MULTAS Y SANCIONES:** Se deja constancia que durante la ejecución de contrato no se realizaron multas y/o sanciones al contratista.
7. **MODIFICACIONES:** Se deja constancia que durante el desarrollo del contrato no se realizaron Adiciones, prorrogas, suspensiones ni ningún otro tipo de modificación a las condiciones inicialmente pactadas.
8. **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:** De conformidad con la información suministrada por el supervisor, al contratista se le cancela la totalidad del contrato la suma de Un Millón Doscientos Noventa Y Un Mil Ochocientos Pesos (\$ 1,291,800)



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

9. **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** De conformidad con la información suministrada por el supervisor, el contrato ha sido cancelado en su totalidad, por lo tanto el contratista no tiene saldos a favor.

10. **SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION:** El valor del contrato fue ejecutado en su totalidad por lo cual no existe saldos a favor de la institución.

11. **ACEPTACION DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:** Las partes manifiestan que aceptan los términos de la presente liquidación y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto una vez pagadas por la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** las sumas adeudadas al contratista.

Dado en BUENAVENTURA el 26 de junio del 2020

HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO
RECTORA

Cc: 16498951.

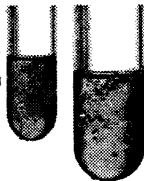
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
CONTRATISTA

C.C. 1116723790.



Quimicos Buenaventura

EDNA YESAIRA MORENO GAMEZ
Nit. 1.116.723.790 - 5 - Régimen Simplificado
VENTA DE TODA CLASE DE QUÍMICOS



Avenida Simón Bolívar No. 36 - 54 - Barrio Juan XXIII - Tel. 24 29011 - 316 537 2001

FECHA	DIA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	Nº	0343
	26	6	2020			

Señor(es): *Institución Educativa Juan XXIII* Nit. o C.C. *835000598-4*
Dirección: *José Rondón* Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
3	Bultos de jabón Detergente	46000	93.800
2	Tambores de Cloro Hipoclorito de Calcio	49500	990.000
10	Galones de Limpido Reforzador	20.800	208.000
Recibi Conforme,			
		TOTAL \$	1291.800

TIPOGRAFIA E IMPRESOS ROSERO - SOFIA M. CHAVERRA - NIT. 28.214.013-0 - TEL. 24 33119 - BITURA

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio, Art. 774 del Código de Comercio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.116.723.790

MORENO GAMEZ

APELLIDOS

EDNA YESAIRA

NOMBRES

Yesaira Moreno G.

FIRMA



IMPRESIÓN DE LA MANO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1989

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

B+

F

ESTATURA

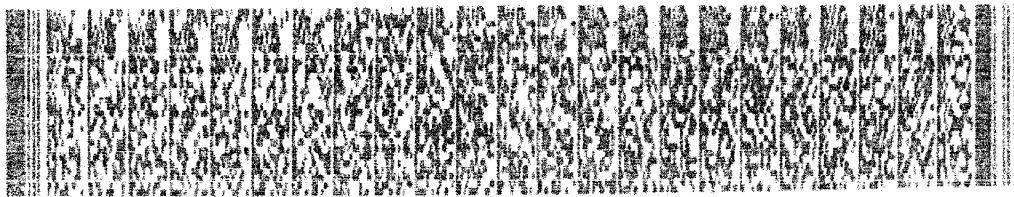
GRUPO

SEXO

21-JUN-2007 TRUJILLO

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁSQUEZ



11010300 00842526 1 1116723790 20160808

00505848400 1

25158798



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA**

Fecha expedición: 2020/03/19 - 13:53:37 **** Recibo No. S000761160 **** Num. Operación. 01-ASARRIA-20200319-0063
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DA2T3F6u6K

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 1116723790
NIT : 1116723790-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : BUENAVENTURA
DOMICILIO : BUENAVENTURA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 181421
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 10 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 19 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 9 Nro. 61 C -08 BRR INDEPENDENCIA
BARRIO : BARRIO LA INDEPENDENCIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76109 - BUENAVENTURA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3165372001
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3016132911
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : eyesaria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DG 9 Nro. 61 C -08 BRR INDEPENDENCIA
MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA
BARRIO : BARRIO LA INDEPENDENCIA
TELÉFONO 1 : 3165372001
TELÉFONO 2 : 3016132911
CORREO ELECTRÓNICO : eyesaria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : eyesaria@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA**

Fecha expedición: 2020/03/19 - 13:53:37 *** Recibo No. 9000761160 *** Num. Operación. 01-ASARRIA-20200319-0063
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRÁVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DA2T3Feu6K

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : QUIMICOS BUENAVENTURA**

MATRICULA : 181422

FECHA DE MATRICULA : 20180310

FECHA DE RENOVACION : 20200310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : DG 9 NRO. 61 C -08 BRR INDEPENDENCIA

BARRIO : BARRIO LA INDEPENDENCIA

MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA

TELEFONO 1 : 3165372001

TELEFONO 2 : 3016132911

CORREO ELECTRONICO : eyesaira@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 64759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE BUENAVENTURA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 33,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibuenaventura.confocamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DA2T3Feu6K

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA**

Fecha expedición: 2020/03/19 - 13:53:37 **** Recibo No. S000761160 **** Num. Operación. 01-ASARRIA-20200319-0063

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DA2T3Feu6K

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

Jueves, 7 de Mayo de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDNA YESAIRA MORENO GAMEZ identificado(a) con CC 1116723790, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:


Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	62173217164	2017/02/28	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 095 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos


Bancolombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:16 horas del 30/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116723790**

Apellidos y Nombres: **MORENO GAMEZ EDNA YESAIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2020, a las 11:56:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1116723790
Código de Verificación	1116723790200630115639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146776202



WEB
12:06:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA YESAIRA MORENO GAMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116723790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Químicos Nuevaventura</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Valle</i>	MUNICIPIO <i>Nuevaventura</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>3117126798</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Propietaria - 6</i>	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Edna Yesenia Hoggno 6
1116723790
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



2 Concepto: 0 2 Actualización

Esquema reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14467084217



3. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 6 7 2 3 7 9 0 - 5 5. DV: Impuestos y Advanzas de Tránsito 12 Dirección seccional: 14 Envío electrónico: 2 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: 1 1 6 7 2 3 7 9 0 27. Fecha expedición: 2 0 0 7 0 6 2 1 28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Valle del Cauca 30. Ciudad/Municipio: Tuluá 31. Primer apellido: MORENO 32. Segundo apellido: GOMEZ 33. Primer nombre: EDNA 34. Otros nombres: YESAIRA

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio: Tuluá 41. Dirección principal: 4V SIMON BOI IVAR 36 54 BRR JUAN VENTURES

42. Correo electrónico: eyesaira@gmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 51. Código: 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Cualidades y Atributos

Table with 27 columns for responsibilities, qualities, and attributes.

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

Exportadores

Table for aduaneros and exportadores with columns for codes and forms.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: Si [X] NO [] 60. No de folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 8 0 4 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013. Firma del solicitante: [Signature]

984 Nombre: VIVEROS ARANGO YAMIR 985 Cargo: Gestor I